



Con el inicio del curso y tras el parón producido por las vacaciones estivales, el último trimestre del año suele marcar un inicio de ciclo casi más importante que el comienzo del año natural en enero. Con las noticias sobre la reforma de las pensiones públicas sucediéndose, conviene pararse a pensar si entre los buenos propósitos para la etapa, habría que incluir un esfuerzo para mejorar nuestra jubilación o la de nuestros seres queridos el día de mañana. Tanto si confía en PREMAAT como alternativa a la Seguridad Social, como si lo que busca es un complemento de previsión social que le proporcione el día de mañana el extra necesario para mantener su calidad de vida, PREMAAT tiene el producto que se adapta a sus necesidades.

Nuestro objetivo siempre es ofrecerle el mejor servicio, y que tenga un conocimiento claro de la previsión social que tiene contratada con nosotros para que pueda planificar mejor su futuro. Por eso hemos puesto en marcha medidas de las que también damos cuenta en este boletín, como una nueva carta de Participación en Beneficios, con información más desglosada que en el pasado, o la mejora del área privada de nuestra página web.

¿Cuánto ha ahorrado este año para su jubilación?

Si entre sus buenos propósitos de inicio de curso está ahorrar para garantizarse una mejor jubilación el día de mañana, empiece a hacerlo en este último trimestre del año, para que las aportaciones que haga no sólo mejoren su futuro, sino también su próxima declaración de la renta. PREMAAT le ofrece la flexibilidad necesaria para que encuentre la opción de ahorro que más le conviene.

PLUS AHORRO JUBILACIÓN Nuestro Plan más flexible

Cualquier persona puede suscribir un Plan Plus Ahorro Jubilación, independiente de si tiene otros productos de PREMAAT.

La cuota es la que usted elija (mínimo 50€/mes o 600 en aportación única). **Puede combinar las opciones: tener cuota mensual y hacer aportaciones extraordinarias** cuando más le convenga.

El interés técnico garantizado es el 2,5% anual, a los que se suma la Participación en Beneficios (PB). En total, **en 2012 la rentabilidad del Plan fue del 6,11%**.

Además de ahorrar para la jubilación, puede cobrar su fondo si desarrolla una incapacidad absoluta u otra enfermedad grave y en caso de paro de larga duración. En caso de fallecimiento antes de devengar la prestación, sus familiares recibirían el fondo ahorrado más un 10%.

Puede cobrar la jubilación como prefiera: capital, renta financiera, renta vitalicia, formas mixtas, etc. Más información en <http://www.premaat.es/plusahorro.asp>

PLAN PROFESIONAL Jubilación a medida

Los mutualistas que tienen el Plan Profesional están ahorrando **gran parte de su cuota para jubilación, en torno al 83% de media**, si bien varía según lo que cueste asegurar cada una de las prestaciones de riesgo (fallecimiento, incapacidad, etc) en función de la edad.

Muchas de las prestaciones del Plan pueden mejorarse contratando coberturas adicionales (como incapacidad temporal, incapacidad permanente o fallecimiento).

Para mejorar la jubilación, **basta con que nos indique la cantidad adicional que quiere aportar a su fondo de jubilación** (mensualmente o de manera extraordinaria).

Se aplicará una **rentabilidad garantizada del 2,5% más Participación en Beneficios**. El Grupo 2000, equivalente al Plan Profesional vigente en 2012, obtuvo una rentabilidad total el pasado ejercicio, sumando interés técnico y PB, del 5,03%.

El día de mañana, dispondrá de una variedad de opciones de cobro de su prestación de jubilación, aunque si ha utilizado el Plan como alternativa a la Seguridad Social para el ejercicio libre de la Arquitectura Técnica las opciones estarán más restringidas.

Ventajas fiscales: el año que viene, más

Los profesionales de la Arquitectura Técnica colegiados y sus cónyuges y familiares en primer grado de consanguinidad, pueden disfrutar de ventajas fiscales por las aportaciones que realizan a la mutualidad para determinadas prestaciones (entre ellas jubilación).

Los mutualistas del Plan Plus Ahorro Jubilación pueden reducir de la base imponible del IRPF

el 100% de lo aportado, con determinados límites (la menor de estas dos cifras: 10.000 euros ó el equivalente al 30% de la suma de los rendimientos netos del trabajo y actividades económicas). Si es mayor de 50 años estos límites se elevan a 12.500 euros o el 50% de la suma de los rendimientos netos del trabajo y actividades económicas.

Por su parte, los mutualistas del Plan

Profesional tienen un doble sistema de ventajas fiscales. Si utilizan la mutualidad como alternativa al Régimen de autónomos de la Seguridad Social, pueden desgravar directamente como gasto lo aportado a PREMAAT. El límite de lo deducible estaba en 4.500 euros, pero para el presente ejercicio 2013, cuya declaración de la renta se presenta en 2014, la cantidad que se puede deducir como gasto se eleva a 6.145,68 euros, (dos veces y media la cuota ordinaria que se paga en un año).

Si hubiera aportado más de esta cantidad, podrá reducir de la base imponible del IRPF gran parte de ese exceso, con los mismos límites comentados para el Plan Plus Ahorro Jubilación (10.000 euros o el 30% de la suma de rendimientos netos del trabajo y actividades económicas para menores de 50 años). Si tiene el Plan Profesional pero lo utiliza sólo como previsión social complementaria, no como alternativa a la Seguridad Social, no podrá descontar sus aportaciones como gasto, pero sí reducir de su base imponible del IRPF prácticamente todo lo aportado, con los mismos límites comentados anteriormente. A los otros productos de PREMAAT (Grupo Básico, Complementario Iº, seguros de Vida y Accidentes) también se les aplican ventajas fiscales, pídasenos información.



Octubre

l	m	m	j	v	s	d
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Del 9 al 12 de octubre. Granada. VIII Congreso Nacional de Historia de la Construcción. www.sedhc.es/

Del 18 al 20 de octubre. Valencia. Feria Inmobiliaria del Mediterráneo. www.urbe.feriavalencia.com

Del 23 al 27 de octubre. Barcelona. Barcelona Meeting Point. www.bmps.com/

La reforma de las pensiones públicas estará lista en 2013

El “factor sostenibilidad” vincula las pensiones a la esperanza de vida y la situación de las arcas públicas

La Ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, presentó el pasado 13 de septiembre al Consejo de Ministros un informe sobre el Anteproyecto de Ley reguladora del Factor de Sostenibilidad y del Índice de Revalorización del Sistema de Pensiones de la Seguridad Social.

Se trata de “la reforma más importante en términos sociales que va a hacer el Gobierno en el año 2013”, según explicó Báñez en rueda de prensa. “El objetivo del Gobierno, en cumplimiento con el Plan Nacional de Reformas, es que esté aprobada la Ley el 31 de diciembre”, dijo. El Gobierno ya está debatiendo la propuesta con

agentes sociales y grupos políticos, a los que ha pedido “responsabilidad”. Báñez propone revalorizar las pensiones como mínimo un 0,25% hasta 2019. Cuando la situación económica sea favorable, podrán subir, como máximo, el IPC más un 0,25%. A partir de 2019, se aplicará el llamado “factor de sostenibilidad”, que vincula la revalorización de las pensiones a la esperanza de vida en el momento de la jubilación y la situación de las arcas públicas.

La clave del factor de sostenibilidad es garantizar “la solidaridad entre las diferentes generaciones”, según la ministra.



La Ministra de Empleo y Seguridad Social Fátima Báñez (izquierda) con la Vicepresidenta, Soraya Sáenz de Santamaría, y el Ministro de Industria, Energía y Turismo, José Manuel Soria, en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros del 13 de septiembre de 2013.

Desde el Ministerio han reiterado en distintas ocasiones que la propuesta “mantiene los principios esenciales de la Seguridad Social: un modelo de reparto, prestación definida, contributivo y de solidaridad generacional”.

Diversos medios han informado de que, según la memoria económica del proyecto, con este sistema se ahorrarán 33.000 millones hasta 2022, lo que se interpreta como una reducción del poder adquisitivo de los pensionistas.

La PB llega a los 14,82 millones

Cartas de Participación en Beneficios: más información para una mejor planificación de su futuro

PREMAAT tiene el objetivo de mejorar cada día la comunicación con sus mutualistas y la información de la que éstos disponen. En ese contexto, se ha estimado oportuno reformar la carta de comunicación de la Participación en Beneficios (PB) que tradicionalmente se envía cada año. A partir de ahora, se enviará una carta sobre la situación del mutualista en la Mutualidad, lo cual incluye información sobre la PB pero también sobre otros muchos aspectos

relevantes: las cuotas pagadas, lo destinado a jubilación hasta el momento, las prestaciones a las que tiene derecho y simulaciones a futuro de la jubilación que percibirá llegada la edad correspondiente, entre otros datos. Las cartas ahora emitidas recogen la situación del mutualista a 30 de junio de 2013. Incluye, por tanto, la Participación en Beneficios por el ejercicio 2012, aprobada en la última Asamblea General, pero también la situación posterior del

mutualista, incluyendo los Grupos o Planes en que se ubicara tras la reforma que entró en vigor el 1 de enero.

Para facilitar la comprensión de toda la información que contiene este nuevo modelo de carta, se ha preparado un documento explicativo que está disponible en la página web de PREMAAT (www.premaat.es). La PB total por el ejercicio 2012 asciende a 14,82 millones de euros.

Sanyres ofrece a los mutualistas de PREMAAT y sus familiares un 12% de descuento en sus residencias de mayores

En beneficio de sus mutualistas y los familiares de estos, PREMAAT mantiene convenios con diversas cadenas de residencias para personas mayores, entre ellas el Grupo Sanyres, con el que se firmó un nuevo acuerdo el pasado 26 de julio. Con la nueva oferta, los mutualistas de PREMAAT y sus familiares de hasta segundo grado de consanguinidad y afinidad obtendrán un descuento del 12% sobre el precio mensual base (es decir,

excluida la parte del precio correspondiente al grado de asistencia y el IVA) en la tarifa oficial vigente en el momento en que se produzca el ingreso. Sanyres es un referente en el cuidado y confort de los mayores en España. En total, gestiona más de 3.500 plazas repartidas por diversas CC.AA. Además de Sanyres, PREMAAT mantiene acuerdos con otros grupos de residencias. Consulte las ofertas en nuestra página web.



El Presidente de PREMAAT, Jesús Manuel González Juez, (izquierda) y el Director General de Sanyres, Ramón Berra de Unamuno, en la firma del acuerdo de colaboración comercial el pasado 26 de julio.

Y además...

PREMAAT colabora en un vídeo de la Confederación Española de Mutualidades

El presidente de PREMAAT, Jesús Manuel González Juez, ha participado en un vídeo sobre las mutualidades de previsión social, sus orígenes, características y objetivos, elaborado por la Confederación Española de Mutualidades. En el vídeo participan también Pedro Muñoz Pérez, presidente de la Confederación, y Virginia Oregui

Navarrete, gerente de Geroa Pensioak EPSV. El presidente de PREMAAT explica en el documento que el origen de muchas mutualidades se sitúa siglos atrás, en las cofradías o hermandades que constituyeron los gremios para proporcionarse ayuda mutua. De ese origen “premutualista” se ha avanzado muchísimo hasta llegar al siglo XXI. Vea el vídeo en www.premaat.es y en nuestro canal en Youtube: www.youtube.com/user/PREMAAT

Nueva área privada de la web de PREMAAT ¿qué opina?

El área privada de la web contiene información importante para el mutualista sobre los productos que tiene contratados, el ahorro, etc. Tras la reforma de PREMAAT, hemos mejorado los datos que ofrece y la forma de presentarlos. ¿Qué le parece? ¿Tiene algún comentario o sugerencia? Contacte con nosotros a través de comunicacion@premaat.es